

## **CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REALIZAR POR LA CONANP ACCIONES PARA RECATEGORIZAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA LA RESERVA FORESTAL NACIONAL Y REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE BAVISPE, EN SONORA, A CARGO DE LA DIPUTADA CECILIA SOTO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

La que suscribe, Cecilia Guadalupe Soto González, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno, el presente punto de acuerdo con base en las siguientes

### **Consideraciones**

El 21 de mayo de 1936, hace 80 años, el Presidente Lázaro Cárdenas promulgó el decreto, que constituyó la Reserva Forestal Nacional de las sierras Ajos, Buenos Aires y Púrica, Sonora, en una superficie de 21, 494 hectáreas. Posteriormente, el 2 de agosto de 1939, hace 77 años, el mismo Presidente Lázaro Cárdenas promulgó el decreto, que constituyó la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de “Bavispe” en el Estado de Sonora. En dicha nueva Reserva de Bavispe, se incluye la superficie de la Reserva Forestal Nacional de las sierras Ajos, Buenos Aires y Púrica. En consecuencia la Reserva Forestal Nacional es conocida también como “Ajos-Bavispe”.

Así, con el segundo Decreto de 1939 se amplía la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de “Ajos-Bavispe” a una superficie estimada de 184 mil hectáreas, compuesto de cinco fracciones de grandes bosques nacionales entonces conocidos con el nombre de Wheeler Land Company, principalmente de pino-encino con presencia de importantes especies de fauna silvestre. La Reserva Forestal comprende 5 Fracciones y se encuentra ubicada en los Municipios de Bavispe, Becerac, Guasabas, Moctezuma, Cumpas, Bacoachi, Cananea, Nacozari y Fronteras del Estado de Sonora.

Los antecedentes y justificantes de esta Reserva Forestal Nacional, derivan de la visión estratégica del Ing. Miguel Ángel de Quevedo, quien como Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, demuestra y propone al entonces presidente, Lázaro Cárdenas, sobre la gran importancia de crear reservas naturales de trascendencia nacional, con el objeto de salvaguardar los servicios de interés común que aportan los ecosistemas serranos, tales como la captación de agua aportada a las cuencas hidrológicas en la franja fronteriza con Estados Unidos de América en beneficio de las actividades agropecuarias e industriales de dichas regiones, con la mira de elevar el coeficiente forestal del país y evitar el creciente y masivo arrastre y erosión de suelos de las partes altas de montaña en perjuicio de los pobladores de las partes bajas de las cuencas.

En estas Sierras de Sonora, en la actualidad además, se desarrollan actividades de investigación científica biológica, geológica, paleontológica y astronómica de nivel relevante y de clase mundial.

Asimismo, estas Sierras encierran valores históricos relevantes, ya que fueron parte de “Las naciones Apache y Chiricagua”, que las habitaron en armonía natural con un buen número de especies de flora y fauna. Cabe recordar que durante la histórica huelga obrera de Cananea en 1906, los principales picos elevados “Flores y Blanco” de la Sierra de “Los Ajos”, que fueron refugio para los líderes del movimiento obrero, como los hermanos Flores Magón y otros obreros de las minas, para salvarse de la represión porfirista.

Las sierras y montañas que se encuentran en las cinco fracciones de esta Reserva Forestal Nacional de “Ajos-Bavispe”, se encuentran ubicadas en el núcleo de una sucesión de más de 60 sierras y montañas en los estados de Arizona, Sonora, Nuevo México y Chihuahua, que forman el conjunto denominado “Archipiélago de Islas del Cielo”, que presta servicios ambientales fundamentales y vitales para los ecosistemas desérticos que las rodean, por

ser fuentes captadoras de agua de lluvia y nieve, que dan origen a importantes cuencas hidrológicas de la región, así como por su importante papel en la limpieza atmosférica, captura de carbono, y contribución a la disminución del calentamiento global.

Estas Sierras de Sonora son espacio de vida y conforman un importante corredor biológico internacional de especies de flora y fauna silvestre. Los registros de flora y fauna silvestre alcanzan mil 225 especies de plantas y 560 de vertebrados. Dentro de la región, se enlistan 105 especies de flora y fauna bajo alguna categoría de riesgo dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y 11 de estas especies de fauna se incluyen entre las 40 prioritarias designadas por la CONANP. Es decir una de cada cuatro especies de fauna prioritaria habita en la zona, contando con una de las mayores concentraciones de especies de fauna silvestre en riesgo. Por ello, se pueden encontrar en su territorio a la mayor concentración de especies prioritarias para la conservación, pues además de ser hogar de jaguares (*Panthera onca*) y osos (*Ursus americanus*), alberga a ocelotes (*Leopardus pardalis*), castores (*Castor canadensis*), cotorras serranas occidentales (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*), águilas reales (*Aquila chrysaetos*), nutrias de río (*Lontra longicaudis*), berrendos (*Antilocapra americana mexicana*), bisontes americanos (*Bison bison*), halcones aplomados (*Falco femoralis septentrionalis*) y perritos de pradera cola negra (*Cynomys ludovicianus*).

La Reserva Forestal Nacional de “Ajos Bavispe” ha implementado exitosamente varias técnicas de conservación de suelos y captación de agua, mediante gaviones, trincheras de piedra local acomodada y curvas de nivel para evitar la erosión de suelo, emprendiendo la “cosecha de agua” y se ha adquirido gran experiencia para el combate, prevención y control de incendios. Se ha reintroducido el lobo mexicano, oso negro y es hoy un corredor transfronterizo para el tránsito de varias especies desde las mariposa monarca y el jaguar que ha recolonizado el sur de los Estados Unidos, como ejemplo de otras varias especies que se han venido adaptando a las condiciones del cambio climático en su distribución hacia el norte y hacia arriba donde existen climas más fríos.

Hoy, a pesar de que ha seguido operando con limitaciones la Reserva Forestal Nacional de “Ajos Bavispe” se encuentra en grave peligro de desaparición y en consecuencia se cierne una muy seria amenaza para los miles de pobladores históricamente beneficiados con sus servicios ambientales, gracias a las generosas aportaciones de aguas en los ciclos hidrológicos de las cuenca hidrográficas de los ríos Bavispe, Bacanuchi, Sonora y San Pedro, así como hacia las dos vertientes de la Cuenca del Río Yaqui y sus afluentes, Bavispe y Moctezuma.

Igualmente, mantener como área natural protegida a dicha Reserva Forestal, Nacional contribuye a la protección de las Regiones Terrestres Prioritarias para la Conservación, Sierras “Los Ajos-Buenos Aires-La Púrica” y “Bavispe-El Tigre”, además de servir de enlace estratégico para las acciones en la Región Terrestre Prioritaria Cananea-San Pedro y el Sitio Ramsar Ecosistema Sierra de “Ajos-Bavispe” Zona de Influencia Cuenca del Río San Pedro.

Estos peligros se derivan del creciente inmovilismo burocrático, que la mantiene en un limbo jurídico e institucional. Una difícil situación jurídica y operativa debido al inexplicable e injustificable desinterés y desatención del Gobierno Federal.

Esta afirmación tiene su fundamento jurídico, debido a que conforme a los artículos séptimo y octavo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente (LGEEPA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1996, la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), la ahora Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT), debía realizar a esta Reserva Forestal Nacional de “Ajos Bavispe” los estudios y análisis para en su caso recategorizarla a su categoría correspondiente de área natural protegida, conforme a la homologación de los objetivos nacionales e internacionales, características señaladas en los artículos 45 y 53 de la LGEEPA. Es decir, conforme al citado artículo 53 se debe considerar a esta Reserva Forestal Nacional en la categoría de área de protección de recursos naturales. Lo anterior, sin perjuicio de que,

como producto de los citados estudios y análisis, dicha Reserva Forestal Nacional fuera incorporado en otra categoría de área natural protegida del orden federal.

Es decir desde hace 20 años, la actual SEMARNAT identificó la imperiosa necesidad de renovar y actualizar los decretos anteriores de distintas fechas de Áreas Naturales Protegidas decretadas por el Ejecutivo Federal desde 1936, como el decreto antes mencionado. Hasta ahora se sigue esperando se formalice la nueva categoría de área natural protegida de acuerdo a la legislación en materia ambiental y de los recursos naturales.

Sin embargo, para este caso, el 7 de junio del año 2000, la entonces SEMARNAP emitió en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo que tiene por objeto dotar con una categoría acorde con la legislación vigente a las superficies que fueron objeto de diversas declaratorias de Áreas Naturales Protegidas emitidas por el Ejecutivo Federal”. La lista del primer grupo inicial, fue de 22 Áreas Naturales Protegidas dotadas con su categoría actualizada. Sin embargo, la “Ajos-Bavispe” no fue incluida en esta fecha.

En el caso de la Reserva Forestal Nacional de “Ajos-Bavispe” existe el antecedente de un intento de modernización y aplicación de los decretos que se han comentado. Ya que en noviembre del 2010, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), organismo desconcentrado de la SEMARNAT responsable de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas del orden federal-, hizo la recomendación al titular de la SEMARNAT para que se expidiera el acuerdo secretarial que permitiera la recategorización de esta Reserva “Ajos-Bavispe” como Área de Protección de Flora y Fauna. Se iniciaron mecanismos y trámites administrativos pertinentes, se elaboró el nuevo estudio previo justificativo que permitiría la recategorización de esta reserva para que quedara colocada en la agenda de conservación para el siglo XXI. Sin embargo, inexplicablemente, por razones no muy claras no se dio entonces, ni se ha dado paso a esta recategorización, poniendo en peligro esta área prioritaria para la conservación de la biodiversidad, fuente de humedad, agua y demás servicios ambientales indispensables.

En los últimos años el presupuesto Federal de la Reserva Forestal Nacional de “Ajos-Bavispe” ha venido disminuyendo drásticamente. No aparece en la lista con las demás Áreas Naturales Protegidas, decretada desde la época del Presidente Cárdenas. No aparece en el sitio oficial de la CONANP, ni aparece en el prontuario estadístico y geográfico de las Áreas Naturales Protegidas, ni está en el catálogo oficial de la información geográfica actualizada en 2015. Lo que es peor: parece estar desapareciendo por completo del esquema organizativo y del presupuesto de la CONANP. Se han despedido a varios importantes y experimentados técnicos que han hecho un trabajo de campo ejemplar en el área de dicha Reserva Forestal. En el presupuesto federal para el periodo de 2012 al 2015 esta reserva recibió un promedio de 1.3 millones de pesos anuales para la operación, sin embargo, para 2016, el presupuesto fue de tan sólo de 180 mil pesos, sufriendo una aberrante reducción superior al ¡85%! ¿Cómo es posible entender que el Gobierno Federal, por conducto de la SEMARNAT y la CONANP, pretenda que una reserva de esta magnitud territorial y de alto valor ambiental, pueda ser atendida y protegida adecuadamente con esa ridícula cantidad de recursos?

Además, es importante señalar que esta Reserva Forestal Nacional de “Ajos Bavispe” es la más grande e importante de Sonora y al mismo tiempo se encuentra en el mismo corredor de los yacimientos y depósitos minerales más grandes, de cobre, oro, plata y otros metales, de esta región. Esto no debe de considerarse a la ligera. Este Poder Legislativo requiere saber por medio del Poder Ejecutivo Federal, si en esta situación tan riesgosa para la salud ambiental de esta región del estado de Sonora, ya cansada por los derrames y filtraciones de las minas operadas por Grupo México, también existen sobrepuestas territorialmente en los 5 polígonos de la Reserva Forestal Nacional de “Ajos-Bavispe”, denuncias y concesiones para la explotación minera. En caso que así sea, sería inminente la controversia y el conflicto real de intereses de los ambiciosos proyectos de crecimiento y expansión territorial de las industrias extractivas de los recursos minerales de estas sierras, con la salud ambiental y la salud de las poblaciones de la región.

La SEMARNAT, con el debido acompañamiento de la CONANP, debe resolver este histórico rezago, ya que no es aceptable que por un lado se dejen en el olvido burocrático, estas casi 200,000 hectáreas, que han sido protegidas y conservadas, con heroicas acciones de sus pocos pero valiosos técnicos y guardabosques contra incendios naturales y provocados por las siembras clandestinas de estupefacientes, cazadores furtivos y otros depredadores de flora y fauna y por otro lado se pretenda alcanzar la meta número 11 del protocolo de Aichi, que México ha comprometido en lo que implica proteger el 17% de nuestro territorio, es decir más de 33.5 millones de hectáreas de nuestro territorio.

A la población sonorenses y mexicana le interesa, que se incrementen las Áreas Naturales Protegidas en beneficio del bienestar general de la nación por lo cual es injustificable que esta Área Natural Protegida y otras que se encuentran en similar “limbo burocrático” logren su justa recategorización.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), realice a la brevedad posible las acciones correspondientes para recategorizar a la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de “Bavispe” en el Estado de Sonora, en la categoría de Área Natural Protegida, que conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente le corresponde, dando así debido cumplimiento al mandato de dicha Ley, y así sea incluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por contar con biodiversidad y características ecológicas relevantes para el país.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a través de su organismo desconcentrado la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que formule el programa de manejo de la Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre de “Bavispe” en el Estado de Sonora.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para haga pública de manera detallada la información sobre si existen superficies denunciadas, o concesiones mineras otorgadas en las cinco fracciones del área denominada “Bavispe”, decretada Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre en el Estado de Sonora, según el Diario Oficial de la Federación, emitido el 9 de septiembre del año 1939.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Diputada Cecilia Soto González (rúbrica)